




la la mencionada superior, y en virtud el Sr. Presidente entrego al D. Juan Ortuno una vara de justicia, y otra al D. Juan Candela como Alcalde de aquel y ten. etc, y a todos reunidos y con la mano puesta sobre los Santos Evangelios, les recibio juram. to que prestaron de ser fieles a S. M. la Reyna D. a Ysa- bel 2.ª guardar y hacer guardar la Constitucion y las Leyes, desempeñar bien y fiel. te sus deberes, y tener sigilo en las cosas y casos que se re- quieren de lo en que la Corpor.ª se ocupase, en cuya virtud se les confirió la respectiva posesion o sus destinos, colocando a cada qual en el sitio que le corresponde; habiendo esto lo mismo y prentado igual juram. to el D. Jose Troiani Diar que entro participada esta acta. Luo habien- do ocurrido otra duda mi reclamacion mas q. las expresadas se conluyo este acto que firmaron todos los S.ª. sabientes y entrantes a que yo el Secretario certifico =


 Pablo Vicente Juan Ortuno Luis Pardo
 Juan Candela Esteban Navarro
 Aquilino Polo Joa.ª Lopez
 Augustin Navarro

